



Villa Mercedes, San Luis, 04 de septiembre de 2015.-

VISTO:

La solicitud de la **Rectificación de error material en la Resolución Nro.319/2015**; y,

CONSIDERANDO:

Que por un error de tipeo se numero a la Resolución de designación del Licenciado Marcos Leonardo VERSTRAETE como RR 319/2015, cuando el número asignado es RR322/2015.

Que corresponde enmendar el error material mediante Resolución Rectificatoria, atento a lo establecido en el Art. 101 del Decreto Nacional 1759/72, t.o. Decreto 1883/91.

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el Artículo 49 Ley 24.521, Artículo 64 Estatuto Provisorio y Resolución Rectoral N° 75/2012 de esta Universidad Nacional.

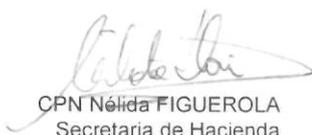
Que corresponde dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA Rectora Organizadora
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR la RESOLUCION R. por la que se designa a Licenciado Marcos Leonardo VERSTRAETE, donde dice: "RESOLUCION R. N°000319/2015", debe decir: "RESOLUCION R. N° 000322/2015...".

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.
RESOLUCION R. N° 000349/2015


CPN Nélida FIGUEROLA
Secretaria de Hacienda
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dra. Gladys M. CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes